

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0494/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes ha dictado el siguiente Bando

«D.^a ELENA CUSTODIO HERRERO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de NAVALPERAL DE TORMES, hago saber:

De conformidad con el **artículo 101 LO 6/1985**, de 1 de julio, del Poder Judicial y **Reglamento 3/1995** “De los Jueces de Paz”, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, titular, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Alcaldía, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el “Boletín Oficial de la Provincia de Ávila”. A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la de Secretaría del Ayuntamiento, los días con horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalperal de Tormes, 27 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Elena Custodio Herrero*.